

**PLENO EXTRAORDINARIO CON CARACTER DE URGENCIA  
CELEBRADO EL 8 DE MAYO DE 2008.**

Orden del día:

1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA

2.- RATIFICACION Y APROBACION DE LA VREACION DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL.

1.- Fue aprobada la urgencia con seis votos a favor y una abstención.

2.- Se aprobó y se ratificó la creación del cuerpo de policía local con cuatro votos a favor dos en contra y una abstención.

La urgencia de este pleno estaba motivada por la necesidad de ratificar la creación del cuerpo de policía municipal para poder disponer de dotación de cuatro agentes de la BESCAM que nos asignaría la Comunidad de Madrid. Desde IU pedimos al alcalde que haga público el Convenio que se ha de acordar con la Comunidad de Madrid, con la finalidad de que el municipio conozca las implicaciones que esta dotación supondrá para los presupuestos municipales.